



México, D.F., a 31 de marzo de 2015
DGCS/NI: 42/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal dicta auto de formal prisión en contra de una persona vinculada al caso Ficrea

ASUNTO: Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, da a conocer que dentro de la causa penal 100/2014, dictó auto de formal prisión en contra de una persona vinculada al caso Ficrea, por su probable responsabilidad en el delito de **Operaciones con recursos de procedencia ilícita**, previsto y sancionado en el artículo 400 bis del Código Penal Federal, vigente en la época en que se cometió el delito, y antes de su reforma de 14 de marzo de 2014, en su hipótesis de al que por sí o por interpósita persona, enajene e invierta recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita; y la relativa al que por sí o por interpósita persona, adquiera bienes con conocimiento de que representan el producto de una actividad ilícita. En ambos casos, con el propósito de ocultar el origen de dichos recursos; en términos del artículo 13, fracción III, del código en cita.

El procesado se encuentra en prisión preventiva en el Centro Federal de Readaptación Social Número Cuatro, "Noroeste", en Tepic, Estado de Nayarit, a disposición de este Juzgado de Distrito.

El inculpado cuenta con un plazo de tres días para impugnar la presente resolución.

--000--